



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00545885- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación con la **Lic. María Julia Soledad Varela DNI: 17.319.917**, para dictar el “Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel y tela”, en el marco de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales de la FA; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-17319917-7. Que la Sra. María Julia Soledad Varela es Licenciada en Grabado egresada de la UNC.

Que la Lic. María Julia Soledad Varela está a cargo de la Conservación de las Colecciones Antiguas, Raras y Valiosas de la Biblioteca Mayor desde el año 2005 a la fecha.

Que la Lic. María Julia Soledad Varela está a cargo del “Proyecto Digitalización” del Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Río Cuarto desde el año 2008 a la fecha.

Que la docente ha sido propuesta por el Comité Académico de la carrera para dictar este seminario en virtud de sus antecedentes (Res. Decanal 127/2023).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la **Lic. María Julia Soledad Varela DNI: 17.319.917** de manera excepcional, desde el día 05 de julio de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de corta duración con la **Lic. María Julia Soledad Varela DNI: 17.319.917**, para dictar el “Taller sobre problemáticas y tratamientos de los bienes materiales en papel y tela”, desde el día de la fecha y hasta el día 29 de julio de 2023 con una retribución total de **\$50.000 (pesos cincuenta mil)** y una carga horaria semanal de 20 horas.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Maestría en Conservación de Bienes Culturales.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Posgrado y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o